

La



que estamos
construyendo

RENDICIÓN DE CUENTAS

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

NOVIEMBRE DE 2022



La



que estamos
construyendo

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

- Presupuesto Vigencia 2022
- Ejecución presupuestal de Funcionamiento
- Ejecución Presupuestal de Inversión
- Presupuesto y ejecución SGR 2021 y 2022
- Avance de Metas Sectoriales
- Rediseño institucional

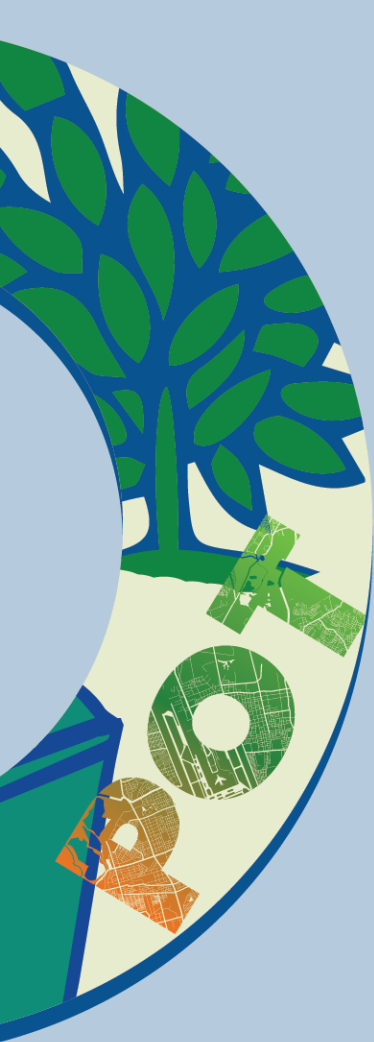


PRESUPUESTO VIGENCIA 2022

(cifras en millones de pesos)

PRESUPUESTO	APROPIACIÓN VIGENTE	EJECUCIÓN	%	GIROS	%
FUNCIONAMIENTO	\$83.717	\$59.947	71,61%	\$55.055	65,76%
INVERSIÓN	\$62.175	\$50.452	81,15%	\$28.772	46,28%
TOTALES	\$145.892	\$110.399	75,67%	\$83.827	57,46%

Fuente: BogDATA septiembre 30 de 2022



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE FUNCIONAMIENTO 2022

(cifras en millones de pesos)

ÁREA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE	EJECUCIÓN	%	GIROS	%
GASTOS DE PERSONAL	\$73.734	\$51.319	69,60%	\$49.414	67,02%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$9.983	\$8.628	86,22%	\$5.641	55,80%
TOTALES	\$83.717	\$59.947	71,61%	\$55.055	65,76%

Fuente: BogDATA septiembre 30 de 2022



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN 2022

(cifras en millones de pesos)

PROYECTO	PROYECTO - TEMA	APROPIACIÓN VIGENTE	EJECUCIÓN	%	GIROS	%
7623	LGBTI	\$1.652	\$1.395	84,4%	\$800	48,4%
7633	Actuaciones Estratégicas	\$3.922	\$3.626	92,5%	\$1.910	48,7%
7634	Políticas Publicas	\$2.382	\$986	41,4%	\$602	25,3%
7759	Integración Regional	\$2.745	\$2.725	99,3%	\$1.733	63,1%
7629	Ordenamiento Rural	\$1.704	\$1.448	85,0%	\$900	52,8%
7630	Ordenamiento Territorial	\$16.511	\$15.373	93,1%	\$9.259	56,1%
7604	Participación	\$4.040	\$3.582	88,7%	\$2.009	49,7%
7635	Gestión Proyectos	\$1.809	\$1.350	74,6%	\$821	45,4%
7631	Información de Ciudad	\$10.312	\$9.580	92,9%	\$3.967	38,5%
7665	Infraestructura Tecnológica	\$9.233	\$5.401	58,5%	\$3.912	42,4%
7636	Fortalecimiento Institucional	\$7.866	\$4.986	63,4	\$2.859	36,4%
TOTALES		\$62.175	\$50.452	81,1%	\$28.772	46,3%

Fuente: BogDATA septiembre 30 de 2022

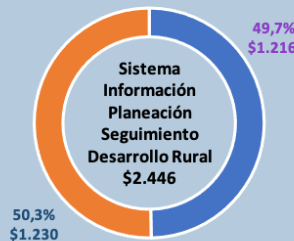


PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN SGR BIENIO 2021-2022

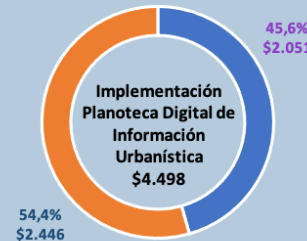


■ Comprometido
■ Por comprometer

DIR. AMBIENTE Y RURALIDAD



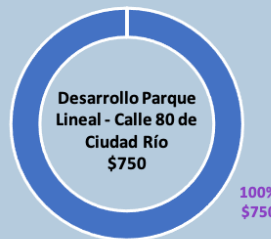
DIR. INFOR. CARTOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA



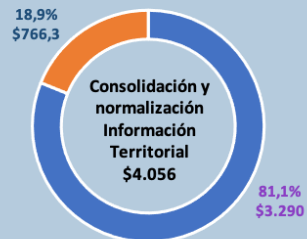
DIR. OPERACIONES ESTRATÉGICAS



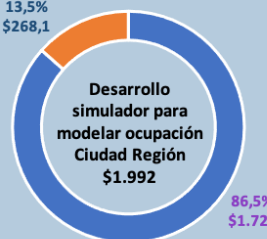
DIR. TALLER ESPACIO PÚBLICO



DIR. TRÁMITES ADMON.

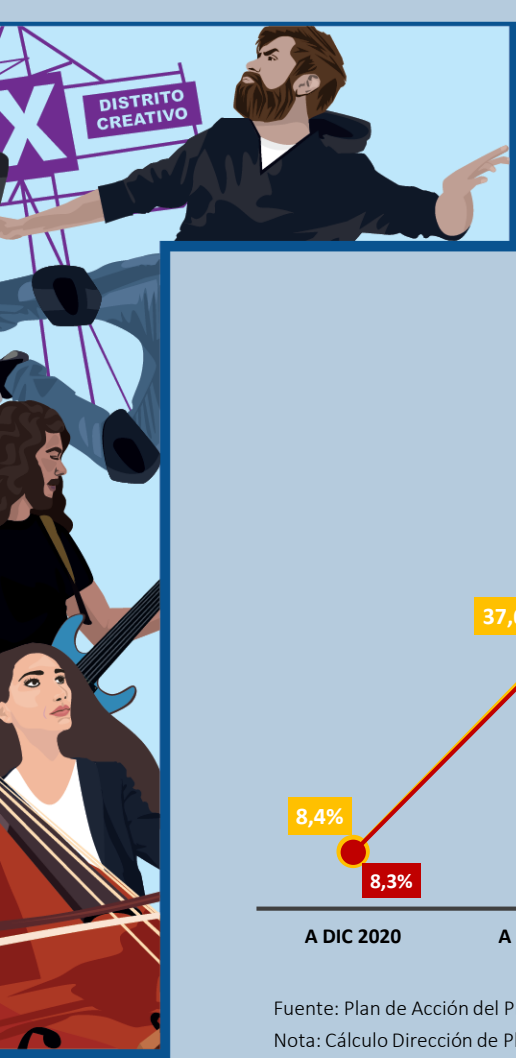


DIR. ESTUDIOS MACRO

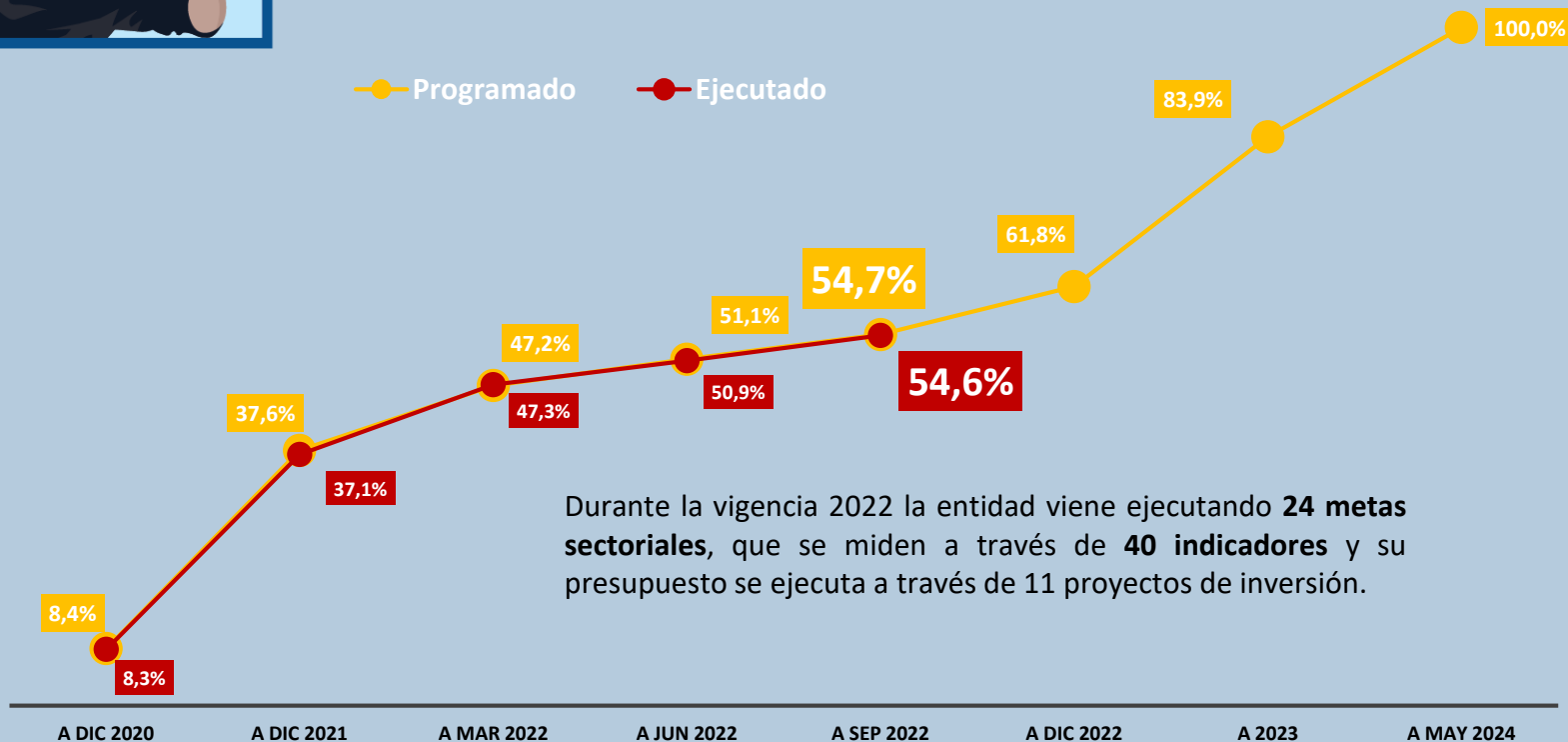


Fuente: SGR septiembre 30 de 2022

Decreto 64 de 2021 - Alcaldía Mayor de Bogotá



AVANCE METAS SECTORIALES VIGENCIA 2022



Fuente: Plan de Acción del Plan de Desarrollo UNCSAB – Corte a 30 de septiembre de 2022

Nota: Cálculo Dirección de Planeación Institucional con la aplicación de un promedio simple observando la programación de cada una de las metas y el tipo de anualización.

REDISEÑO INSTITUCIONAL SDP

DECRETO 432 Y 433 DE 2022

¿Para qué nos rediseñamos?

Para devolver a la Secretaría Distrital de Planeación su rol estratégico en la planeación prospectiva del desarrollo territorial y socioeconómico de la ciudad, darle las herramientas para su coordinación efectiva y para la animación eficiente de la gobernanza de las decisiones e inversiones públicas de corto, mediano y largo plazo.

Nuestra función es planear y eso implica:

- Dejar de ejecutar tareas que no aportan valor, y no corresponden a la Planeación.
- Empezar a hacer otras sin las cuales será imposible alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible en Bogotá.

OBJETIVOS TRAZADOS AL 02 DE FEBRERO DE 2022



Adaptar la SDP a los nuevos retos de ciudad (Rediseño).

- ✓ Modernizaremos la estructura de la SDP para que responda a las necesidades de la ciudad.
- ✓ Nuestro énfasis será el seguimiento y la evaluación, simplificación de trámites, el planeamiento a escala local y las actuaciones estratégicas.
- ✓ Seremos una entidad preparada para la implementación y reglamentación del POT.
- ✓ Ejercicio articulado con el Departamento Administrativo del Servicio Civil, Secretaría de Hacienda, Secretaría General y Secretaría Jurídica.
- ✓ Indicador de cumplimiento: 100% del rediseño adoptado al 01 de noviembre de 2022.



LÍNEA ESTATÉGICA

- Transversalizar la línea estratégica (Laboratorio de ciudad, Integración Regional y Participación Ciudadana)
- Reconocer y potenciar el rol estratégico de la Subsecretaría de Información que debe estar en el origen de todo proceso de planeación
- Eliminar de procesos misionales de otros sectores del Distrito: no más ambiente, no más patrimonio, no más vías y servicios públicos

LÍNEA MISIONAL

INVERSIÓN

- Reforzar el proceso de formulación y seguimiento al PDD
- Fortalecer las funciones de asociaciones público privadas y regalías

POLÍTICAS PÚBLICAS

- Concentrar planeación social y económica del territorio
- Completar el ciclo de las políticas públicas (Formulación – seguimiento – evaluación)
- Rectoría de la Política Pública de IMG
- Optimizar la Dirección de Diversidad sexual con alcance a poblaciones y géneros

TERRITORIAL

- Mejorar la interlocución con las alcaldías locales
- Generar nuevas capacidades para el planeamiento de las actuaciones estratégicas y a escala local
- Dividir estratégicamente la planeación territorial entre tratamientos y estructuras
- Reforzar Ecurbanismo y construcción sostenible
- Especializar los trámites administrativos urbanísticos (2da instancia curadores)

LÍNEA DE APOYO

- Separar las áreas estratégicas o misionales, de las áreas de apoyo (Sistemas, Servicio al ciudadano, trámites administrativos)

La



que estamos
construyendo

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN

- Plan Distrital de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS
- Seguimiento
- Acompañamiento Localidades
- Financiamiento
- Participación



ROL SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN:

ORIENTADOR DE LA INVERSIÓN DEL DISTRITO CAPITAL

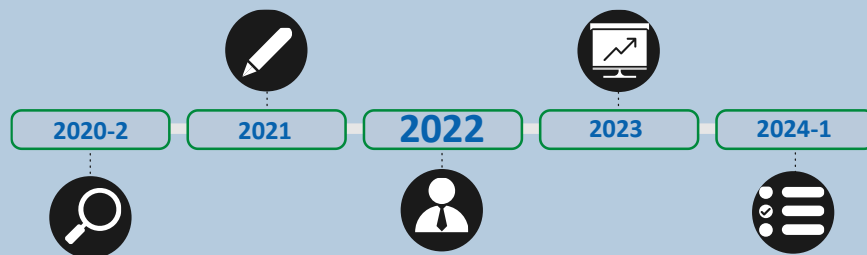
La SDP cumple un rol fundamental en la articulación de las diferentes fuentes que contribuyen al cumplimiento de nuestro Plan Distrital de Desarrollo, siendo el principal el Presupuesto del Nivel Central y Descentralizado, las Empresas Distritales, y los recursos provenientes de otras fuentes como el Sistema Nacional de Regalías y vehículos para vincular otras fuentes diferentes a los recursos públicos, tales como las Asociaciones Público Privadas – APP



PRINCIPAL INSTRUMENTO:

EL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO

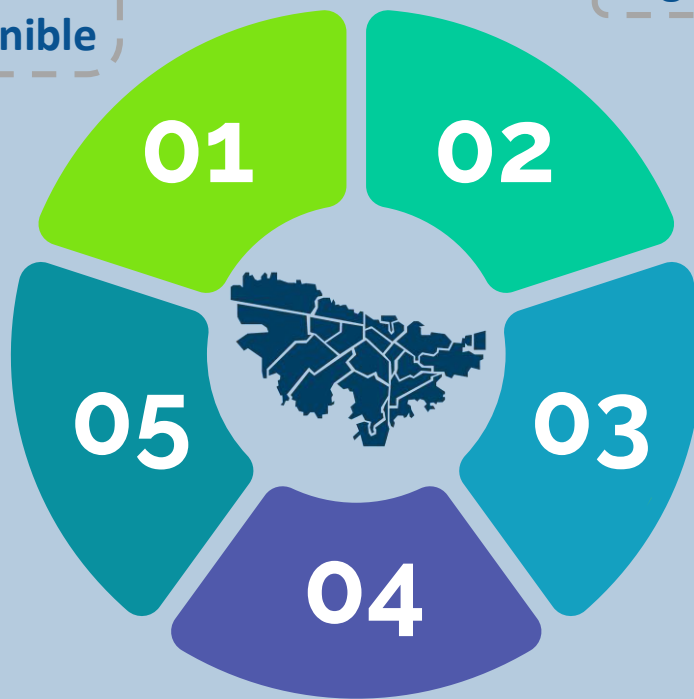
El Plan Distrital de Desarrollo se constituye en el principal instrumento a través del cual se hace una asignación de los recursos a través de los proyectos de inversión para el desarrollo del Plan de Gobierno de la alcaldesa Claudia López. Resaltar que estamos en el tercer año de ejecución del mismo y que es de nuestro resorte verificar su cumplimiento y adecuada financiación.





**Plan Distrital de
Desarrollo y Objetivos de
Desarrollo Sostenible**

Seguimiento



Participación

**Acompañamiento
Localidades**

Financiamiento

01.

Principal instrumento: El Plan Distrital de Desarrollo (PDD)

Desde su formulación el PDD está basado en enfoque de **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

BOGOTÁ UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL SIGLO XXI

Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
193 metas sectoriales y 23 metas trazadoras asociadas a 14 ODS

606 metas PDD asociadas a ODS:
51 metas trazadoras con 76 indicadores.
554 metas sectoriales con 663 indicadores.

Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.
101 metas sectoriales y 10 metas trazadoras asociadas a 7 ODS

Propósito 4. Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.
28 metas sectoriales y 8 metas trazadoras asociadas a 5 ODS

Propósito 5. Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.
151 metas sectoriales y 7 metas trazadoras asociadas a 11 ODS

Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.
74 metas sectoriales y 3 metas trazadoras asociadas a 5 ODS





PDD y ODS

En búsqueda de atender la necesidad de contar con un instrumento que trascienda el horizonte del PDD, que articule otros actores diferentes al sector público y que logre **acelerar** el cumplimiento de los ODS, se avanzó en la formulación de la Política Pública de ODS.

Qué estamos haciendo para acelerar



Mejorar aspectos puntuales de la gobernanza y así avanzar de manera más eficiente hacia el cumplimiento de los ODS.

Construir una visión compartida sobre desarrollo sostenible.

Articular diferentes instrumentos de planeación.

Promover alianzas con múltiples actores.

Adoptar compromisos de Bogotá a 2030 y la forma de hacer monitoreo y seguimiento.

¿Para qué se requiere formular la política?

Incorporando el desarrollo sostenible en los instrumentos de planeación



Visión y principios

Reorganizar nuestra ciudad para proteger la principal estructura ecológica y construir un modelo de ciudad y territorio inteligente.

Presupuesto anual para atender las necesidades del presente y garantizar la coherencia de las inversiones requeridas para un futuro sostenible



Corto plazo: Plan de Gobierno



Mediano plazo: Plan de Ordenamiento

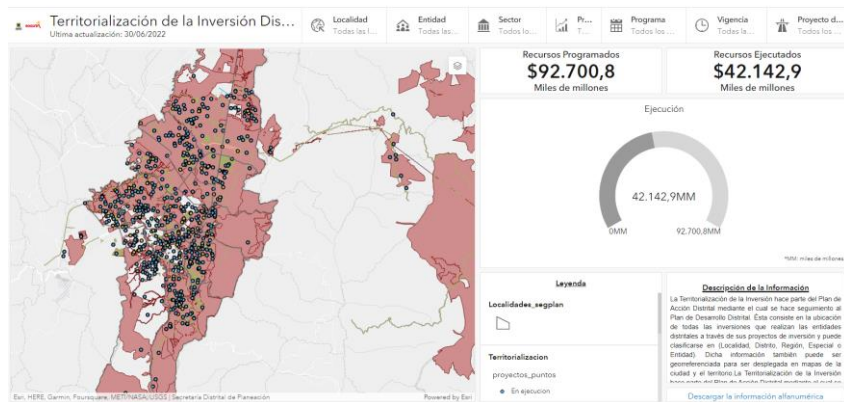


- Actualización del micrositio Así va el Plan de Desarrollo (<https://asivaelplan.sdp.gov.co/>) que en el marco del gobierno Abierto de Bogotá permite llevar de una forma sencilla a la ciudadanía en general los avances del Plan aumentando la accesibilidad y transparencia de la información de la ciudad.

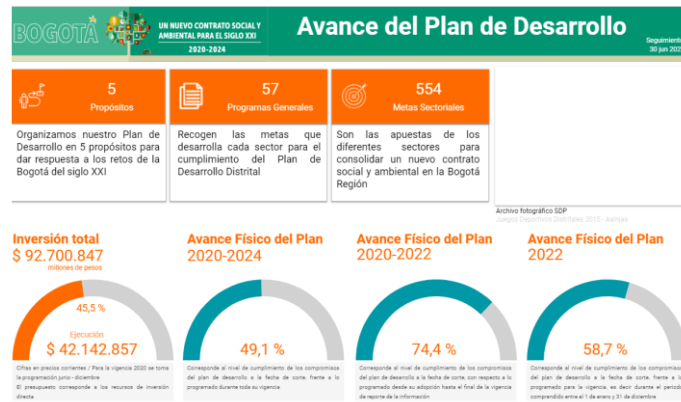
Fecha corte	Avance vigencia	Avance transcurrido	Avance plan
30/09/2022 (Terminado)	74,53	83,18	54,85

- Creación del visor de la Territorialización de la Inversión Distrital, a su vez hace parte del micrositio del Plan de Desarrollo, que permite a la ciudadanía ver la ubicación de la inversión de las entidades Distritales en el territorio de una forma sencilla.
- Creación del tablero del Presupuesto de Inversión Directa de las entidades desde 1995 a la fecha (<https://datastudio.google.com/reporting/df624ef1-2ecc-4980-8584-bda10b361726/page/dGV0C>) que permite tener un histórico de dicha información en un período amplio para su análisis.

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN



VISOR DE TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN



TABLERO DE AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO



Aspectos Estratégicos

- Armonización de los PDL a la planeación de la ciudad en el mediano y largo plazo, en términos de su contribución a los ODS (esferas y objetivos), a las políticas públicas a través de los trazadores presupuestales, y al Plan de Desarrollo Distrital a través de su estructura programática y contribución a las metas de resultado de ciudad.
- Vinculación de los PDL a las acciones estratégicas de ciudad que buscan mitigar los efectos de la emergencia derivada por el Covid, a través de acciones tendientes a la reactivación económica, la generación de empleo y la atención directa de grupos vulnerables a través de subsidios, transferencias para la equidad, y ampliación de la oferta institucional.
- Vinculación activa del enfoque diferencial en los instrumentos de planeación de las Alcaldías Locales como las líneas de inversión, proyectos de inversión, presupuestos participativos y actualmente a través de la elaboración del *“Instructivo metodológico para la formulación de los planes de desarrollo distrital y locales con enfoques poblacional-diferencial y de género”*.



- Se fortaleció la **coordinación interinstitucional de los presupuestos participativos** para garantizar las **decisiones ciudadanas**, precisando roles y responsabilidades, esquemas de acompañamiento a los ciudadanos, Alcaldías Locales y sectores competentes, generando herramientas pedagógicas, ampliando tiempos y diversificando los canales de participación en dichos proceso.
- Se realizó el **ajuste de la estructura de los proyectos de inversión** para dar cuenta de las decisiones de presupuestos participativos y facilitar su ejecución.
- Se diseñaron **herramientas para el seguimiento a los presupuestos participativos a través de la publicación de informes por localidad, informes de análisis y tablero de control** con las información de las diferentes vigencias teniendo en cuenta información cuantitativa y cualitativa respecto al avance en la implementación de las propuestas ciudadanas.

Esta información se consolida en armonía con la informada reportada por la Alcaldía Local en el Sistema SEGPLAN y la Matriz Unificada para el Seguimiento a la Inversión (MUSI).



Financiamiento de Proyectos Estratégicos

A través del Confis Distrital, cuya Secretaría Técnica ejerce la SDP, se han garantizado los recursos necesarios para ejecutar los principales proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo (vigencias futuras), sin poner en riesgo las finanzas distritales manteniendo la consistencia del Marco Fiscal de Mediano Plazo

Segunda Línea del Metro
10,5 Billones de aportes
Distritales

Troncal Calle 13
1,5 Billones de aportes
Distritales

Nuevo cupo de endeudamiento por
8,65 Billones para:

- 35 nuevos colegios
- 20 mil becas adicionales Jóvenes a la U
- Infraestructura para las manzanas del cuidado.
- 2,85 billones para PTAR Canoas
- EAAB

Infraestructura de transporte
por 400 mil millones para:

- Cable Aéreo San Cristóbal
- Ciclo-Alameda Medio Milenio
- Reconstrucción zona María Paz - Corabastos



Financiamiento de Plan de Desarrollo

De igual manera, con la aprobación del Presupuesto 2023, en cumplimiento del Plan Plurianual del Plan de Desarrollo y la estrategia de reactivación económica, el próximo año se contarán con 26.1 billones para Inversión, destinados principalmente para:

Inversión Social

- Ingreso Mínimo Garantizado
- Continuidad programa Salud a mi barrio
- Construcción y dotación de 3 instalaciones hospitalarias
- Fortalecimiento del programa Mujeres que reverdecen
- Fortalecimiento del programa Parceros por Bogotá

Infraestructura para el cuidado:

- 8 nuevas manzanas del cuidado.
- 2 nuevas URI y nuevas rutas de atención integral de mujeres
- Continuación del Plan Terrazas

Infraestructura de transporte:

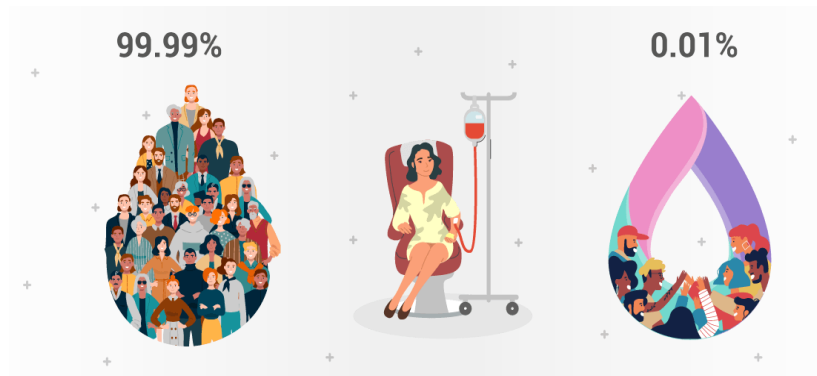
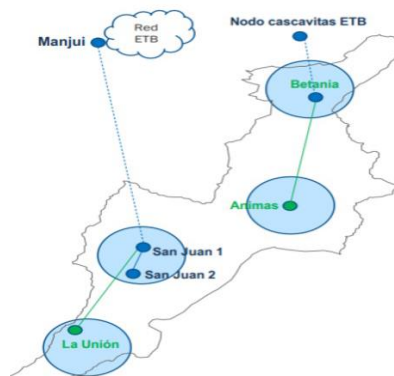
- Cable Aéreo Potosí – Ciudad Bolívar
- Cable Aéreo Cerros Orientales
- Corredor Verde Carrera 7



Sistema General de Regalías

En lo corrido de la vigencia 2022 se han aprobado proyectos por \$50.908 millones y se espera cerrar la vigencia con proyectos aprobados por \$145.508 millones donde se destacan los siguientes:

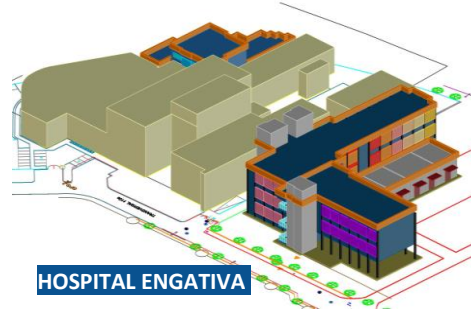
- Conectividad 3G/4G y zonas públicas WIFI en Sumapaz
- Terapia celular
- Producción biofarmacéutica
- Donantes con grupos sanguíneos raros
- Tabletas para niños y niñas
- Renovación museográfica del Planetario de Bogotá
- Centro de alto rendimiento Gibraltar



Asociaciones Público Privadas

En lo corrido de la vigencia 2022 se han realizado seis sesiones del Comité Distrital de Asociaciones Público Privadas, donde se han revisado y analizado veinticuatro (24) proyectos APP donde se destacan:

- Complejo cultural y deportivo el Campín
- Bronx Distrito Creativo
- Complejos Integrados de Movilidad
- Accesos Norte (Auto Norte y Carrera 7)
- ALO Sur
- Hospital de Engativá





Participación

En la SDP estamos garantizando la incidencia efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación. A 31 de octubre de 2022 **hemos realizado 809 espacios de participación, con más de 17.000 asistentes** en diferentes escenarios y con distintos propósitos, tales como:

La socialización del **Decreto 555 del 2021, del POT.**

La formulación de la ruta para la planeación participativa de las **Unidades de Planeamiento Local – UPL**, en lo urbano y en lo rural.

La realización de mesas focales para las **Actuaciones Estratégicas** con actores especializados.

El desarrollo de la agenda pública para la fase de formulación de la **Política Pública de Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

El acompañamiento a más de 50 laboratorios ciudadanos de **Presupuestos Participativos** y jornadas de socialización del proceso de **Causas Ciudadanas.**

05.

Participación

Hemos garantizado un proceso permanente de Rendición de Cuentas de nuestra gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana.

Hemos realizado 2 diálogos ciudadanos.

Hemos profundizado en mecanismos de colaboración ciudadana para la planeación, mejorando los temas de transparencia y acceso a la información a través de la página Web.



Estamos estructurando el Sistema de Participación Territorial, establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial, como un mecanismo de gobernanza del POT, que dará como resultado una propuesta concertada con el Consejo Territorial de Planeación Distrital, la Veeduría Distrital y entidades del Distrito, en el que la Participación Ciudadana es fundamental para ejercer su derecho de control social.

Hemos dado cumplimiento del Artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital, con la concertación de planes de acción con grupos étnicos, Palenqueros, Room, Raizales y Afros, en torno a su participación democrática en los instrumentos de planeación.

Hemos acompañado más de 70 espacios del Consejo Territorial de Planeación Distrital, logrando la consolidación de encuentros de alcance Distrital y Regional sobre participación ciudadana.



La



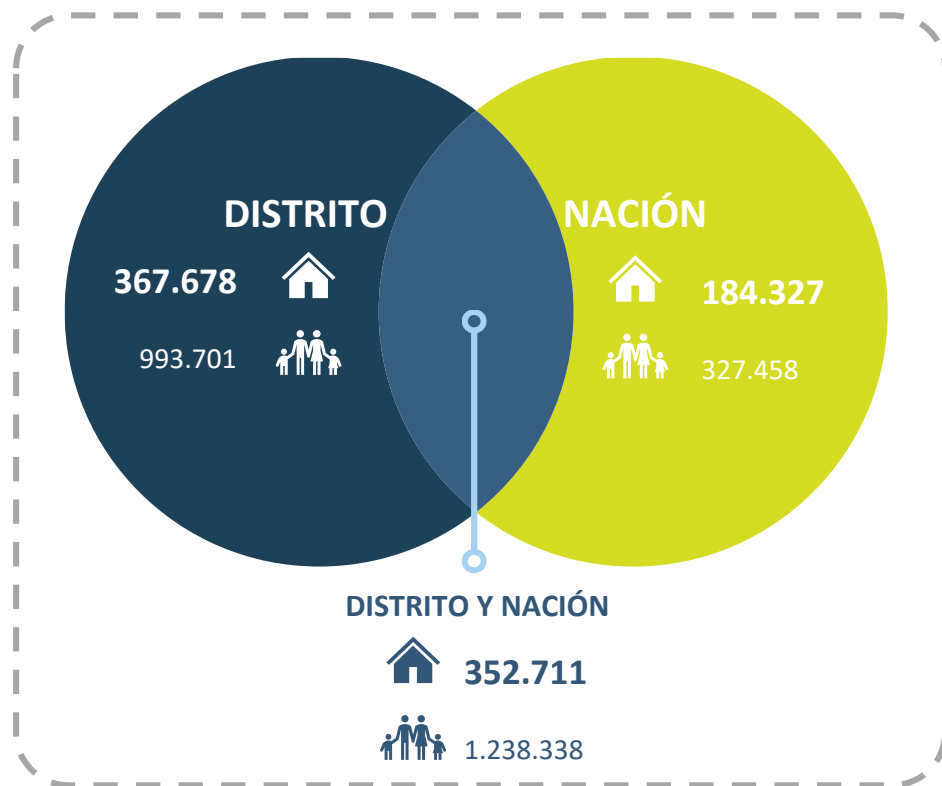
que estamos
construyendo

SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN

Ingreso Mínimo
Garantizado (IMG)

LOGROS INGRESO MÍNIMO GARANTIZADO – IMG 2022

Hogares beneficiados con transferencias monetarias por fuente de financiación



DISTRITO Y/O NACIÓN



904.716 hogares



2.559.497 personas



1.363.049 mujeres (53,3%)



1.149.266 hombres (44,9%)

**La suma de beneficiarios hombres y mujeres no suman 100% debido a que el 1,8% de personas beneficiadas no registran información de sexo.

*Los datos presentados están sujetos a los rechazos reportados por los operadores.

NÚMERO DE HOGARES ATENDIDOS POR TIPOLOGÍA



455.328 hogares con personas menores de 18 años atendidos

428.899 hogares con jefatura femenina atendidos

246.217 hogares con personas mayores de 60 años atendidos

117.968 hogares con víctimas atendidos

92.036 hogares con personas con discapacidad atendidos

Fuente: SDP – SIEE.

*Atendidos con Transferencia Monetaria Distrito y/o Nación

**Los datos presentados tienen corte a 30 de septiembre de 2022 y están sujetos a los rechazos reportados por los operadores.

La



que estamos
construyendo

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN

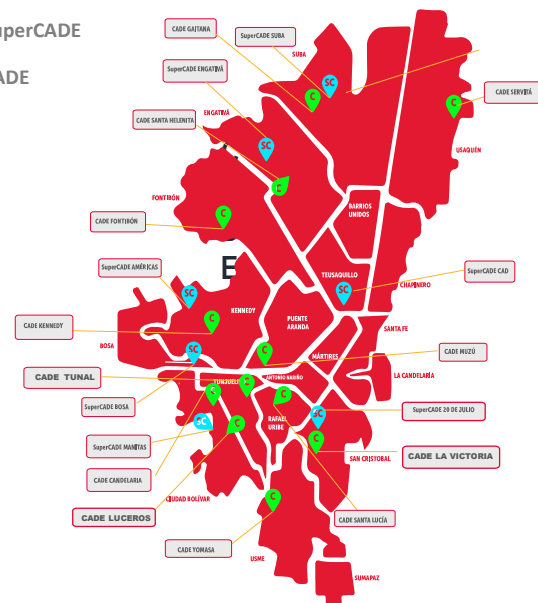
Sisbén

SE HA SEGUIDO ACTUALIZANDO LA BASE DE DATOS DEL SISBÉN

A septiembre 30 de 2022:

- **112.171** encuestas de Sisbén realizadas
- **81.670** novedades registradas en hogares encuestados
- **346.704** ciudadanos atendidos en 20 puntos de la red CADE

SC 7 SuperCADE
C 13 CADE



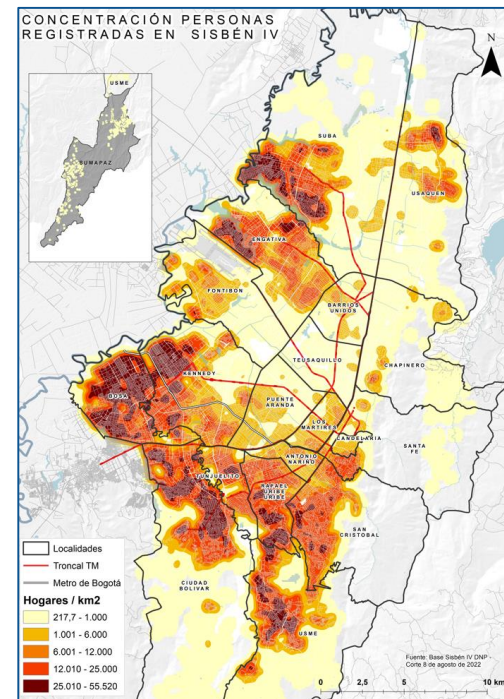
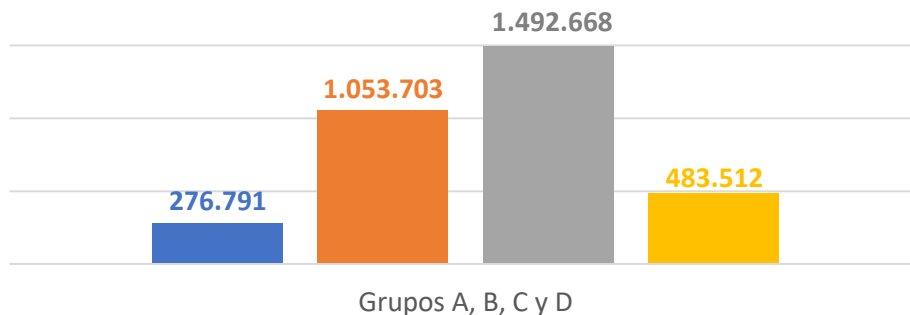
SE HA LOGRADO CONSOLIDAR UNA BASE DE DATOS AMPLIA

Hogares 1.237.254



Personas 3.304.058

Personas por grupo de Clasificación en Sisbén



La



que estamos
construyendo

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN

Encuesta
Multipropósito

ENCUESTA MULTIPROPÓSITO 2021

Generalidades



292.281 personas



107.119 hogares



106.467 viviendas

380 preguntas

2.800
opciones de
respuesta

Duración del operativo

Abr/2021



Nov/2021



ENCUESTA MULTIPROPÓSITO 2021

Cobertura geográfica

2017

Bogotá

- Zona urbana: 19 localidades. 73 UPZ y

17 grupos UPZ

- Zona rural: 8 localidades

Cundinamarca

- Zona urbana: 37 municipios



2021

Bogotá

- Zona urbana: 19 localidades 80 UPZ y

15 grupos UPZ

- Zona rural: 8 localidades

Cundinamarca

- Zona urbana: 14 municipios

- Zona urbana y rural: 7 municipios

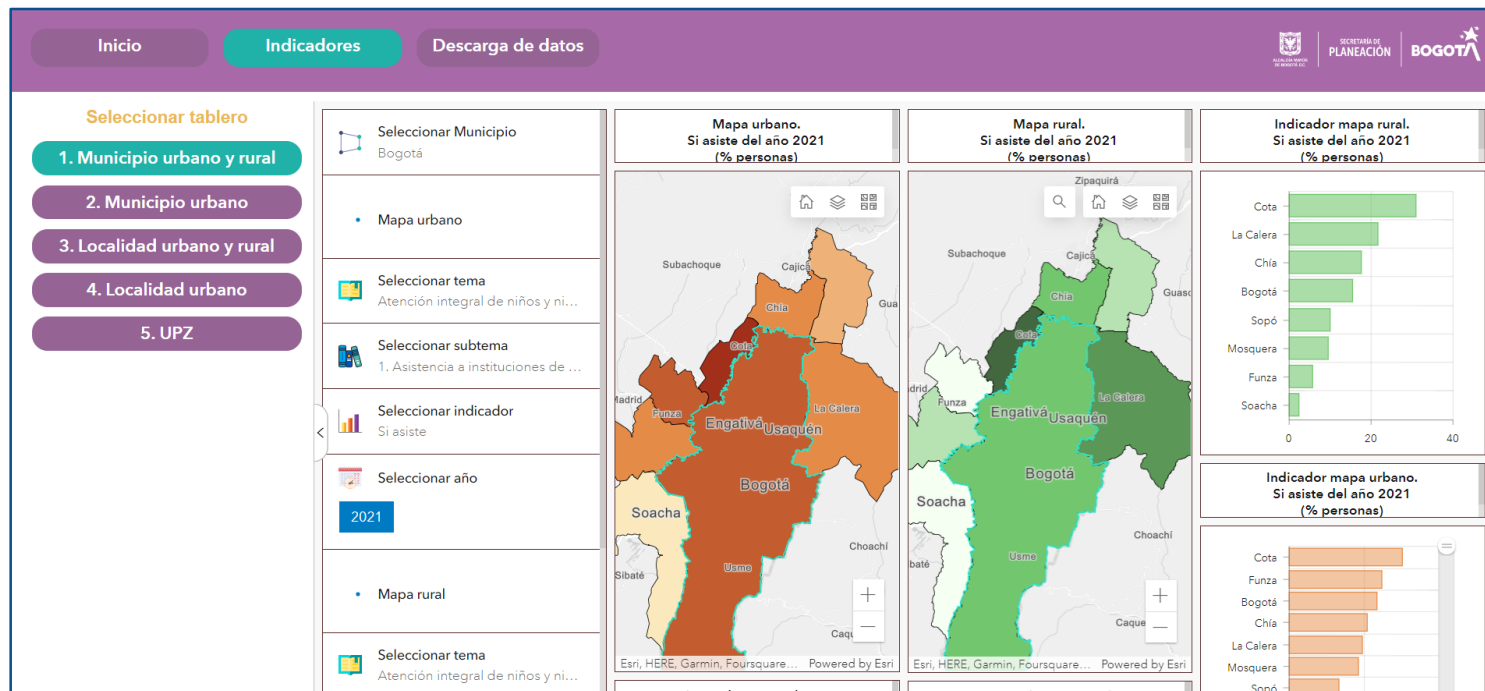


Nota: La zona urbana corresponde a la cabecera municipal y la zona rural a los centros poblados y rural disperso.



ENCUESTA MULTIPROPÓSITO 2021

Visor de datos



La



que estamos
construyendo

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN

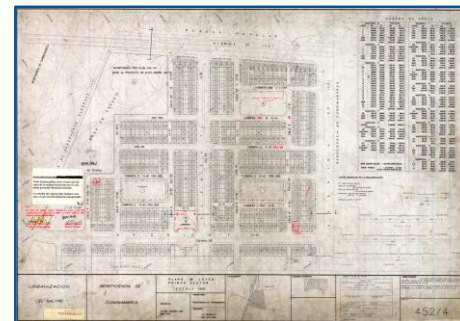
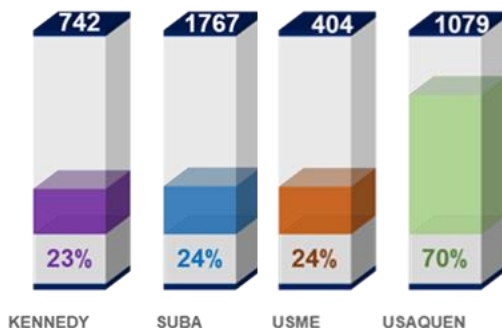
Cartografía

PLANOTECA DIGITAL DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA

- Consolidación de un inventario digitalizado de **11.670** planos urbanísticos de la ciudad, que incluye planos desde 1918 a hoy.
- Captura y georreferenciación de la información de los planos para 15 localidades y 4 localidades en proceso con el siguiente avance:



Calificación **100/100** En el índice de Gestión de proyectos de Regalías



PUBLICACIÓN INFORMACIÓN POT EN DATOS ABIERTOS DE BOGOTÁ

159
entidades geográficas

Que conforman la información cartográfica del POT – Decreto 555 de 2021 fueron completamente documentadas y armonizadas estructuralmente para ser dispuestas en el portal de datos abiertos de Bogotá.

Esto mejora el acceso a la información territorial para todos los ciudadanos.



La

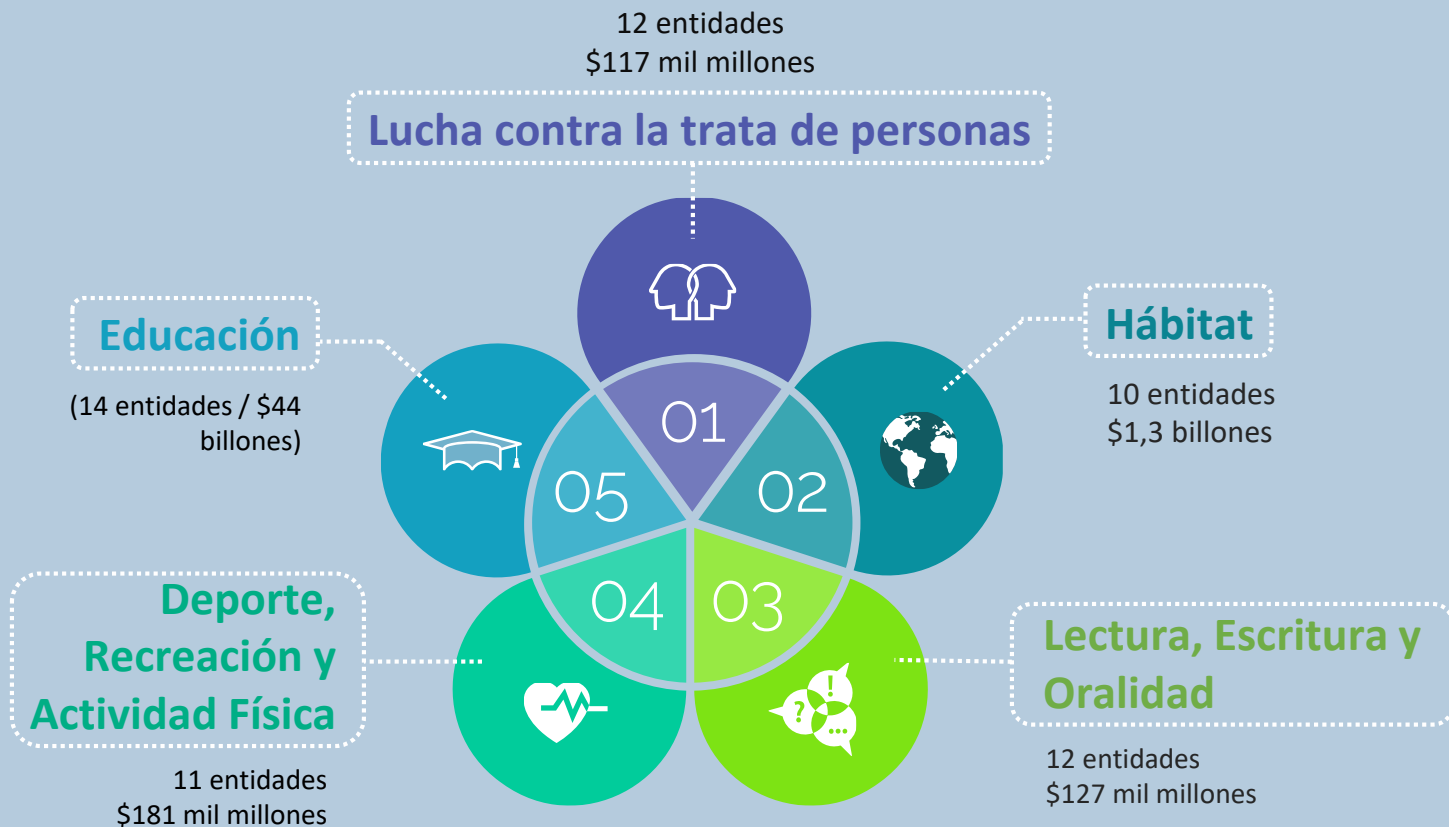
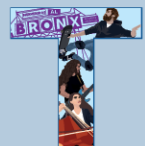


que estamos construyendo

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PLANEACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA

- Políticas Públicas
- Formulación de la Política Pública de IMG
- Observatorio Poblacional, Diferencial y de Familias
- Incorporación del enfoque poblacional-diferencial y de género
- POLÍTICA LGBTI
- Aporte a la implementación del POT

POLÍTICAS PÚBLICAS APROBADAS



POLÍTICAS PÚBLICAS

Elaboración de metodologías de gestión

Definición de la
Agenda de
evaluación 2022-
2023.

**(28 evaluaciones
priorizadas/ 5
evaluaciones
financiadas \$3.900
millones)**

Formulación de
políticas públicas
mediante Decreto
084 de 2022 y
Resolución 698 de
2022.

Creación de
reportes de
seguimiento a
políticas públicas
estandarizados
para toma de
decisión.

(21 políticas)

Ajuste de políticas
públicas.

**(Caja de
Herramientas SDP)**

FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA IMG 2023-2038

FASE: FORMULACIÓN

Culminación de la fase de Agenda Pública

OBJETIVO GENERAL

Disminuir la
incidencia de
pobreza
monetaria en el
Distrito Capital

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Mejorar la economía de los hogares bogotanos mediante:

- La provisión de complementos al ingreso.
- El alivianamiento al gasto de los hogares.

Fomentar la articulación interinstitucional para una ciudad más incluyente.

Estrechar vínculos con la ciudadanía a partir de Mejor atención y mayor información.

Participación de:

107 personas en talleres presenciales.
15.693 personas en encuesta virtual.
50 expertos y expertas en taller de IMG.
25 funcionarios y funcionarias en taller.
18 mujeres en taller de priorización.
3,818 personas en encuesta de priorización.

Construcción y
distribución del
documento de
diagnóstico y
factores
estratégicos

Pasos a seguir:

- **15 de noviembre:** CDPS Presentación PPIMG
- **16 de noviembre:** Evento expertos PPIMG
- **30 de noviembre:** Adopción de la PPIMG

Observatorio Poblacional, Diferencial y de Familias

1

Barreras de Inclusión Social y Productiva para personas con discapacidad

2

Barreras de Inclusión Social y Productiva para personas Mayores

3

Diagnóstico poblacional y de inclusión social de los programas de desarrollo con enfoque territorial PDET-BR



4

Efectos de las violencias y abandono familiar en personas de los sectores LGBTI en Bogotá

5

Análisis de las privaciones experimentadas por la población usuaria de pagadarios.

OBSERVATORIO POBLACIONAL, DIFERENCIAL Y DE FAMILIAS

Avance en los estudios 2022

IPM ampliado para Bogotá

Culminación de la etapa cualitativa:

20 Grupos Focales con enfoque poblacional y territorial con una participación total de **284 personas**.

Pobreza a nivel de manzana

Finalización estimación pobreza a nivel de manzana con la Encuesta Multipropósito 2021

Análisis de cobertura del Sisbén

En finalización

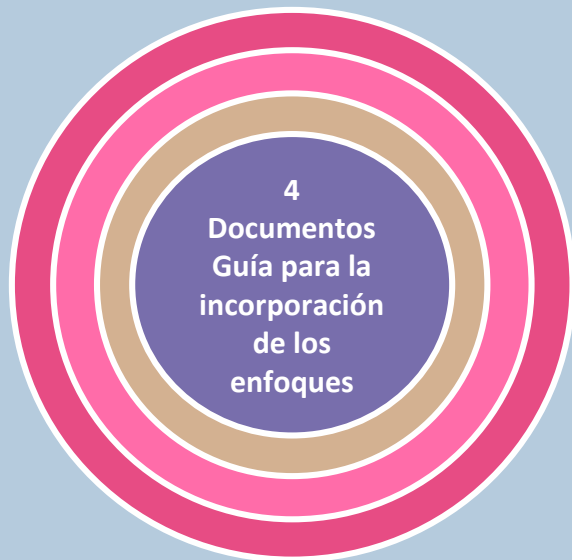
Acuerdo con la Dirección de Sisbén para la **realización de un piloto de barrido de encuestas en 360 manzanas** con baja cobertura y alta incidencia de pobreza monetaria.

Análisis de privaciones de las personas usuarias de paga diarios

Etapa pre-contractual con el WFP (Programa Mundial de Alimentos) para diseñar una herramienta de focalización para población usuaria de pagadiatrios:

- Barrido de recolección de datos para **al menos 1200 familias**
- Formulación de la herramienta de focalización **con enfoque poblacional**

INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE POBLACIONAL-DIFERENCIAL Y DE GÉNERO



01

Orientaciones para incorporar los enfoques en las políticas públicas

02

Guía para la Consulta de Información desde los enfoques Poblacional-Diferencial y de Género

03

Guía de lenguaje claro e incluyente: mirada poblacional-diferencial y de género

04

Documento de Estándares Estadísticos para la incorporación de los enfoques poblacional-diferencial e interseccional en la producción de estadísticas del D.C.

1

CURSO VIRTUAL
IMPLEMENTADO

- Puesta en marcha de 3 cohortes con profesionales en diferentes roles de Alcaldías Locales, Entidades y Empresas Distritales.
- 4 Foros virtuales para profundización con profesionales expertos y expertas en instrumentos de planeación

57 Personas Graduadas
498 Personas inscritas
104 Personas en lista de espera

INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE POBLACIONAL-DIFERENCIAL Y DE GÉNERO

Mesas técnicas virtuales y presenciales de revisión de DTS en la formulación, ajustes de anexos técnicos con Oficinas Asesoras de Planeación-OAP.

20
LOCALIDADES
CON ASISTENCIA
DESDE LOS
ENFOQUES

Lineamientos desde los enfoques para Estudios Previos en coordinación con SDGobierno y SDMujer

Implementación de talleres dirigido a Oficinas Jurídicas y Comunicaciones de Alcaldías Locales





POLÍTICA LGBTI



Seguimiento a la implementación de la Política Pública LGBTI en todas las entidades y alcaldías locales.



Implementación de las recomendaciones derivadas de la investigación sobre "Efectos del abandono y la violencia contra personas LGBTI en Bogotá" en Comisarías de Familia.



Realización de la versión número XII del Festival por la Igualdad con 55 actividades coordinadas interinstitucionalmente



Producción del informe de "Diagnóstico y recomendaciones para la inclusión laboral de los sectores sociales LGBTI" en alianza con Fundación Corona.



Expedición de lineamientos de atención sociojurídica en casos de discriminación, y su posicionamiento como herramienta de atención a casos tanto de las entidades como de las organizaciones

APORTE A LA IMPLEMENTACIÓN POT

Reglamentación del POT

Proyecto de Decreto de Cargas urbanísticas

Componente socioeconómico del POT para UPZs:

- Análisis Brechas Sociales
- Análisis Dinámica Empresarial
- Análisis Localización Empresarial



ACTUACIONES ESTRATEGICAS

Se identificaron y pre delimitaron de **25 Actuaciones Estratégicas** en seis (6) grandes sectores de la Ciudad

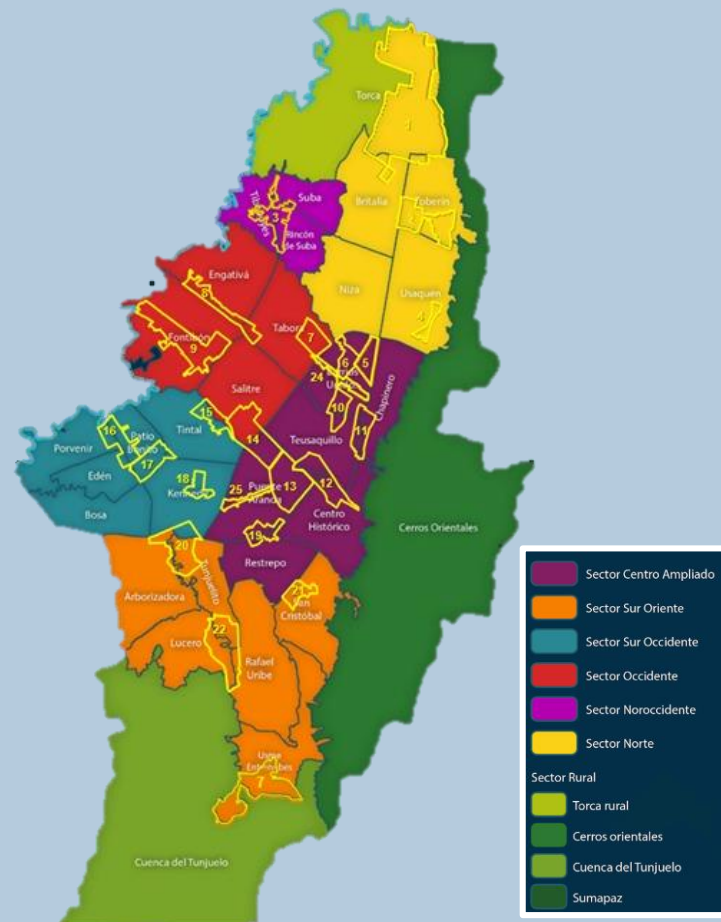
Se priorizaron para el 2022, ocho **(8) AE** con el fin de expedir la definición de las Directrices de formulación, desde el sector público, a darse en 2023:

1. Ciudadela educativa y del cuidado (Piloto) (AE-3)
2. Distrito Aeroportuario-Engativá (AE-8)
3. Distrito Aeroportuario-Fontibón (AE-9)
4. Campin 7 de Agosto (AE-10)
5. Chucua La Vaca (AE-17)
6. Calle 72 (AE-24)

Se cuenta con un primer avance de documentos técnicos de soporte para la definición de las Directrices

Proceso de participación:

- ABC de las Actuaciones Estratégicas.
- Construcción de catorce (14) mapeos de actores para las AE priorizadas
- Realización de doce (12) mesas con actores especializados.
- Programadas para el mes de noviembre ocho (8) mesas focales de actores económicos.



La



que estamos
construyendo

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

- Reglamentación POT
- Planes Parciales y de Renovación Urbana
- Comité Distrital de Renovación Urbana
- Bogotá Rural
- Política Pública de Ruralidad
- Ecourbanismo y Construcción Sostenible
- Taller del Espacio Público
- Planes Maestros y Complementarios

Reglamentación POT

El nuevo POT «**Bogotá Verdece**» se adoptó mediante el **Decreto 555 del 29 de diciembre de 2021**. La Secretaría Distrital de Planeación le entregó a Bogotá un nuevo Plan de Ordenamiento Territorial.

Este POT honra el **compromiso ambiental** por la ciudad, **el sistema de cuidado** como la base para la **inclusión social de mujeres y cuidadoras**, los aspectos de movilidad para aumentar la productividad.

La ciudad podrá responder a las nuevas realidades y cambios en la estructura social y económica. Será más verde, incluyente y productiva en los próximos 12 años.

La adopción del POT ha implicado que la Subsecretaría de Planeación Territorial se concentre en avance en el proceso de reglamentación, dirigiendo esfuerzos y recursos en todos los actos administrativos que están contemplados para adoptarse realizando:

- Actividades que van desde la definición de compromisos por parte de los sectores en el Consejo de Gobierno.
- El acompañamiento y soporte técnico para desarrollar los actos requeridos y
- El trabajo en las actividades de aquellos actos que son de responsabilidad principal de la Secretaría Distrital de Planeación.



Reglamentación POT

Con la adopción del **POT**, la entidad priorizó en conjunto con la Alcaldía Mayor, los **actos administrativos** que bajo el liderazgo de la SDP deben ser adoptados durante el año **2022**. Estos actos se listan a continuación, resaltando el estado de avance que presentan con corte al **15 de junio de 2022**:

Adoptados

1. Circular aclaratoria área mínima de la vivienda
2. Decreto con compromisos del Cabildo Abierto de POT

Formulación con avances superiores al 50% para ser adoptados en 2022:

1. Decreto sobre vivienda colectiva.
2. Decreto de obligaciones y procedimiento para reporte de información de licenciamiento urbanístico.
3. Decreto de procedimiento para pago compensatorio de las obligaciones urbanísticas, fondos o mecanismos de recaudo, administración y gestión de recursos provenientes del pago de obligaciones urbanísticas.
4. Procedimientos Espacio Público - Comité de espacio público.
5. Decreto de simplificación de procedimiento de legalización urbanística
6. Decreto de ajuste y actualización del Manual de Normas Comunes a los tratamientos.
7. Decreto Estaciones Radioeléctricas
8. Directrices de las Actuaciones Estratégicas



Vale resaltar que durante el **primer semestre de 2022** y como parte de la gestión misional de la SDP:

- Se respondieron más de **6.000** conceptos basados en la nueva norma urbanística.
- Se realizaron más de **120 reuniones** de trabajo interinstitucionales, con gremios, entidades, actores ciudadanos, en el marco de los procesos reglamentarios del POT.
- Se adelantaron reuniones específicas para temas como región, ruralidad, incorporación de enfoques poblacional, diferencial y de género, articulación con el sistema de seguimiento y evaluación del **POT (SEGPOT)**, vivienda colectiva, actuaciones estratégicas, aplicación de normas urbanísticas, tratamiento de conservación.
- En lo relacionado con el Enfoque Poblacional Diferencial y de Género: el **POT**, incluye la **Política del Cuidado** en el Ordenamiento Territorial; y los **enfoques de cuidado, género, de derechos, poblacional – diferencial**; y el **derecho a la ciudad** para las mujeres, como parte de los principios rectores del ordenamiento territorial, con el fin de consolidar una **Bogotá - Región Cuidadora** que acoge, respeta y se ocupa deliberadamente de la **distribución de la prosperidad colectiva**, para construir confianza entre los ciudadanos y las instituciones; ejercer libremente los derechos; proteger a las mujeres, niñas y niños, y poblaciones con mayor vulnerabilidad, personas mayores y personas con discapacidad, entre otros.



PLANES PARCIALES DE RENOVACIÓN URBANA

ACTOS ADMINISTRATIVOS 2022

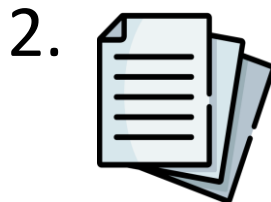


DECRETO ADOPCIÓN

DECRETO DISTRITAL No 348 DE 2022

22 de agosto del 2022

“Por medio del cual se adopta la modificación del Plan Parcial de Renovación Urbana y, de Desarrollo “Triángulo Bavaria”, expedido mediante el Decreto Distrital 44I de 2016)



RESOLUCIONES VIABILIDAD

RESOLUCIÓN No. 0850 DE 2022 - 03 de Junio de 2022,

“Por la cual se decide sobre la viabilidad del proyecto de Plan Parcial de Renovación Urbana “M- 30” de la Localidad de Puente Aranda”

RESOLUCIÓN No. 1019 DE 2022 - 01 de Julio de 2022,

“Por la cual se decide sobre la viabilidad del Plan Parcial de Renovación Urbana “Cartón de Colombia”, ubicado en la localidad de Puente Aranda”

RESOLUCIÓN No 1342 DEL 2022 - 23 de agosto del 2022,

“Por la cual se decide sobre la viabilidad de la modificación del Plan Parcial de Renovación Urbana “El Pedregal” ubicado en la localidad de Usaquén, adoptado mediante el Decreto Distrital No 188 de 14 de mayo de 2014, aclarado y corregido por el Decreto Distrital No 587 de 19 de diciembre de 2014”

RESOLUCIÓN No. 1585 DE 2022 - 28 de Septiembre de 2022,

“Por el cual se decide sobre la viabilidad del Plan Parcial de renovación Urbana “Corferias + EAAB ESP.”, ubicado en las Localidades de Teusaquillo y Puente Aranda y se dictan otras disposiciones.”



PLANES PARCIALES DE RENOVACIÓN URBANA

Población Beneficiada y Has de suelo viabilizadas, 2022

19,4 Ha

11.300

Personas beneficiadas



Mod. PPRU Triángulo de Bavaria.

Representa **19,4** de Hectáreas que aportan viabilización del suelo en el Tratamiento de Renovación Urbana y aprox. **11.300** personas beneficiadas con la ejecución del proyecto.

PPRU Plaza Chicó, Benfor, San Rafael, M30, Cartón de Colombia y Corferias EAAB ESP y Mod al PPRU Pedregal.

Se estima que al final de la vigencia, los proyectos con decisión de viabilidad aportarán en suma un aproximado de **21,7** Ha más, que aportan viabilización del suelo en el Tratamiento de Renovación Urbana, sumándose con ello aprox. **28.517** personas beneficiadas con la ejecución del proyecto.



+21,7 Ha

+28.517

Personas beneficiadas



PLANES PARCIALES DE RENOVACIÓN URBANA

Desde la Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana se adoptó la modificación al Plan Parcial de Renovación Urbana Triángulo de Bavaria, habilitando un total de **5.752** viviendas, con el propósito de revitalizar y redensificar el territorio en la búsqueda de la transformación de éste.

300 Viviendas VIP

2.852 Viviendas VIS

2.600 No-VIS

+8.000

Empleos durante la etapa de construcción.

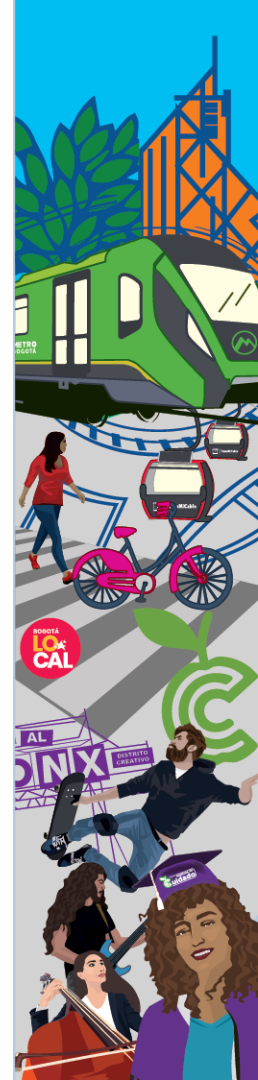


COMITÉ DISTRITAL DE RENOVACIÓN URBANA

De otro lado es de resaltar que se han llevado a cabo 3 sesiones del Comité Distrital de Renovación Urbana, en donde viabilizan los siguientes proyectos:

- *Formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana "M30"*
- *Formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana "CARTÓN COLOMBIA",*
- *Formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana "CORFERIAS - EAAB"*
- *Formulación de la modificación del Plan Parcial de Renovación Urbana "PEDREGAL".*
- *Formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana "Av. Colón."*

17,41 Ha
Viabilizadas por el
CDRU



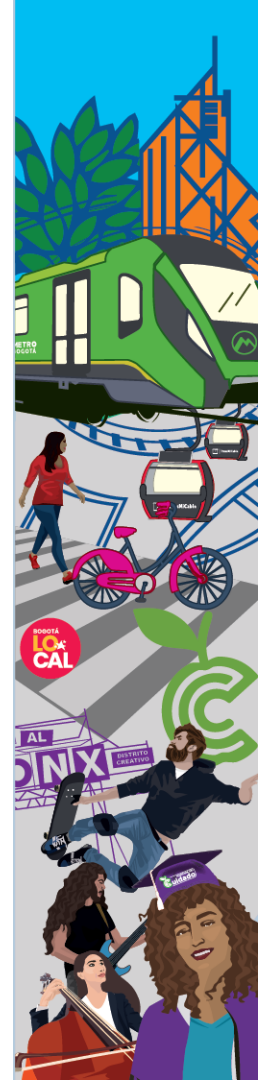
PLANES PARCIALES DE RENOVACIÓN URBANA

PROYECCIÓN 2022

PROYECCIÓN 2022

Se proyecta para el fin del último trimestre el logro en la adopción de los PPRU Plaza Chicó, Benfor, San Rafael, M30, Cartón de Colombia y Corferias EAAB ESP y Modal PPRU Pedregal.

PPRU	FORMULACIÓN	CONCERTACIÓN & CONSULTA	ADOPCIÓN	PROYECCIÓN ADOPCIÓN
PLAZA CHICÓ				Octubre 2022
BENFOR				Noviembre 2022
SAN RAFAEL				Noviembre 2022
M30				Noviembre 2022
CARTÓN COLOMBIA				Noviembre 2022
MOD PEDREGAL				Diciembre 2022
CORFERIAS EAAB				Diciembre 2022





Bogotá crea un sistema de información que aporta al pago de una deuda histórica con los territorios rurales:

BOGOTÁ RURAL

Bogotá Rural busca cerrar la brecha de información entre lo urbano y lo rural, visibilizando a las ruralidades y concretando la apuesta de esta administración de fortalecer la gestión pública y las inversiones que se hacen en estos territorios.

Desde su lanzamiento en junio de 2022, **Bogotá Rural** aporta al cometido de mejorar la planeación, gestión y seguimiento al Desarrollo Rural Sostenible en Bogotá.

A través de **Bogotá Rural** comunidades, instituciones y otros actores interactúan y aportan a mejorar la calidad de la información rural, y avanzan para mejorar la articulación institucional en la gestión de las ruralidades.



Beneficios de la HERRAMIENTA



Planeación y Seguimiento del Desarrollo Rural Sostenible.



Contacto con las Comunidades



Calendario rural para mejorar la articulación de Agendas Sectoriales



Indicadores, Índices, Estadísticas, Información Georreferenciada.



Banco de Herramientas para el desarrollo de proyectos en las ruralidades

POLÍTICA PÚBLICA DE RURALIDAD

BOGOTÁ RURAL

CON ESTA POLÍTICA
QUEREMOS

Propiciar el desarrollo
sostenible para asegurar el
bienestar de las
comunidades rurales y
campesinas.

CON LA IMPLEMENTACIÓN
ESPERAMOS



Fortalecer
presencia
institucional

Generar dinámicas
sostenibles de
ocupación



Promover la apropiación
del patrimonio cultural y
natural

Propiciar la
participación
incidente



ECOURBANISMO Y CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE

DISPOSICIONES A REGLAMENTAR

Una reglamentación
Innovadora y Vanguardista
para una *Bogotá que reverdece*

Eficiencia Energética



Eficiencia en Agua



POT Decreto 555 de 2021 - CAPÍTULO 3 ECOURBANISMO Y CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, Artículo 117. La administración distrital, dentro de los doce (12) meses siguientes a la entrada en vigencia del presente Plan, a través de las Secretarías Distritales de Planeación, Ambiente y Hábitat adoptará mediante decreto la reglamentación de las disposiciones de Ecourbanismo y Construcción Sostenible, para lo cual tendrá en cuenta los siguientes elementos



Reverdecimiento
Urbano



Bienestar
(Confort Acústico,
Térmico, Lumínico)



Materiales



Normas Urbanísticas
aplicables a la Estructura
Ecológica Principal



Residuos



Incentivos



Mecanismos
Reporte y Verificación



TALLER DEL ESPACIO PÚBLICO

TRÁMITES Y CONCEPTOS EN GESTIÓN ENERO – OCTUBRE

La Dirección ha tenido a su cargo más de 2330 actuaciones, entre apoyos a dependencias, solicitudes ciudadanas y trámites propios, que han permitido continuar desarrollando y cumpliendo las metas del Plan de Desarrollo propuesto e implementado durante la vigencia 2022.

La calificación ciudadana revelada a través de encuestas de satisfacción fue de 4,22 sobre 5,00; la cual la ubica en un nivel satisfactorio durante este período de tiempo.

Actualmente se encuentran en estudio 35 solicitudes de conceptos en la dependencia.

TALLER DEL ESPACIO PÚBLICO

REGLAMENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN

A. MANUAL DE ESPACIO PÚBLICO

Avance del 82% en la elaboración del manual de Espacio Público; Se recibió la retroalimentación de las diferentes entidades y se llevaron a cabo mesas de trabajo con (IDU-SDM-JBB-SDA-SDHT), para avanzar en el contenido del Manual de Espacio Público y para concertar los temas asociados. Se efectuó mesa trabajo con población con discapacidad (durante el mes de junio). A su vez, se generó articulación con la Secretaría del Hábitat, Secretaría de Ambiente y DAR, respecto al mobiliario de espacio público a incluir en el Manual de Espacio Público, así como propuestas de Ecobarrios, coberturas vegetales del Jardín botánico y corredor Verde de la Carrera Séptima con IDU, las cuales serán incluidas en las Fichas de herramientas del manual. Se ultimarán los ajustes al contenido para la culminación del producto en noviembre

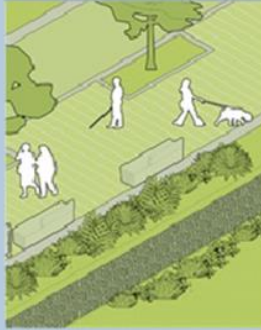


Fuente: Dirección del Taller del Espacio Público a Octubre 21 de 2022

TALLER DEL ESPACIO PÚBLICO

REGLAMENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN

B. DECRETO ÚNICO DE ESPACIO PÚBLICO



Fuente: Dirección del Taller del Espacio Público a Octubre 21 de 2022

Instancias de Coordinación

La Dirección del Taller del Espacio Público, según lo establecido en el Decreto Distrital 348 de 2005, Decreto Distrital 607 de 2007, Decreto Distrital 626 de 2006., ejerce la Secretaría Técnica del Comité Técnico de Sustituciones, el cual es una instancia asesora de la administración distrital, en materia de ordenamiento territorial. Sin embargo, el Dcto. 555-2021 derogó tales decretos y por ende el comité Técnico de Sustituciones que se encontraba a cargo de la Dirección

Avance del 90% en la elaboración del proyecto de Decreto Único de Espacio Público; se efectuó el diagnóstico y evaluación de los temas a reglamentar, en el marco del Decreto Distrital 555 de 2021 y de la norma nacional y distrital vigente en la materia. Con el apoyo del DADEP se determinaron y desarrollaron los contenidos normativos del proyecto de Decreto de Espacio Público, relacionados con: los trámites de entregas y titulación de zonas de cesión, sustitución de espacio público, delimitación, modificación de planos urbanísticos, cambio de uso, declaratoria de espacio público, señalamiento de espacios públicos e instancia de coordinación interinstitucional en materia de espacio público. El proyecto de decreto se encuentra en revisión, publicación y concertación con entidades, luego del levantamiento de la medida cautelar de suspensión del Decreto 555 de 2021 el 14 de junio de 2022. Durante el mes de noviembre se enviará la versión ajustada con las observaciones realizadas para la revisión de la Secretaría Jurídica Distrital.

TALLER DEL ESPACIO PÚBLICO

CUMPLIMIENTO META ANNUAL DE VIABILIZAR HECTÁREAS

El cumplimiento de la Dirección ha sobrepasado las expectativas del año con corte a octubre de 2022, ya que se han visibilizado 3,93 hectáreas de las 3,25 que tenía previstas viabilizar a lo largo de todo el año.



En total se han expedido durante los 10 meses del año: 15 LIOEP, 6 Auto por Desistimiento de LIOEP, 2 Recursos de Reposición de LIOEP, 3 Prórrogas LIOEP, 13 desistimientos LIOEP, 4 Auto por desistimiento de Plan Director, 2 Resoluciones de Plan Director, 1 Resolución de Sustitución y 5 Resoluciones de Amoblamiento de Espacio Público..



Fuente: Dirección del Taller del Espacio Público a Octubre 21 de 2022

PLANES MAESTROS Y COMPLEMENTARIOS

REGLAMENTACIÓN POT/SISTEMA DEL CUIDADO Y SERVICIOS SOCIALES

Principales temas a cargo	% DE AVANCE
Plan del Sistema de Cuidado y Servicios Sociales – PSCSS	30%
Observatorio del Sistema del Cuidado y Servicios Sociales	40%
Traslado de la permanencia del uso dotacional	85%
Procedimientos sectoriales / concepto equipamientos tipo 3	80%
Coordinación formulación estándares de calidad espacial	35%
Articulación de Planes Maestros (con Movilidad y Hábitat)	20%
Reglamentación soluciones habitacionales con servicios	53%

CORTE 30/09/2022



PLANES MAESTROS Y COMPLEMENTARIOS

RÉGIMEN DE TRANSICIÓN / PLANES COMPLEMENTARIOS:

SUELO DOTACIONAL VIABILIZADO (Meta 25 Has.):

Hectáreas viabilizadas	Has. pendientes
17,24 Has. (69%)	7,76 Has (21%)

Res. de Plan de Implantación

NOMBRE DEL PROYECTO	Has.
Centro Especial de Reclusión CER Puente Aranda	0,36

Res. de Plan de Regularización y Manejo

NOMBRE DEL PROYECTO	Has.
Universidad - EAN Sede El Nogal	1,11
Hospital Universitario Clínica San Rafael	0,67
Cementerio del norte	2,80
Clínica Inmaculada	0,51
CAPS Pablo VI	0,15
CAPS Trinidad Galán	0,16
Cementerio de Usaquén	0,30
Subestación Eléctrica y Sede Operativa Veraguas	1,27
INEM Kennedy	9,91

CORTE 30/09/2022

ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS



11 Resoluciones

30 Oficios

49 TRÁMITES EN CURSO
(PI / PRM / Plan Director de Equipamientos)



PLANES MAESTROS Y COMPLEMENTARIOS

Otros temas a cargo:

Informes acuerdo 223 de 2006 (Vigencia 2021)

17 informes sectoriales entregados al Concejo con corte a 24/10/2022

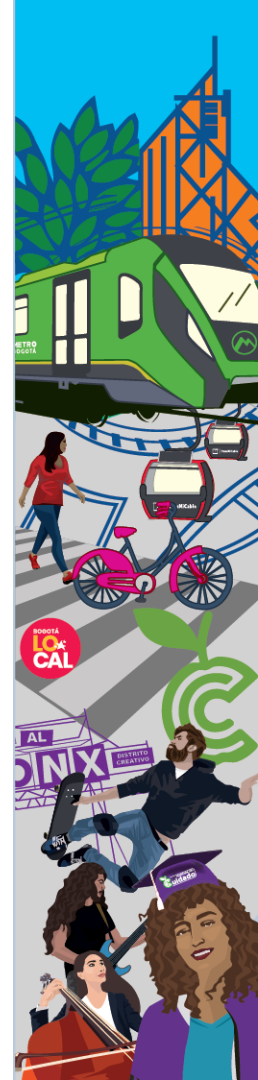
Mesas de coordinación interinstitucional

12 sesiones realizadas durante la vigencia 2022 con sectores como Cultura, DADEP, Integración Social y Seguridad

% DE AVANCE

100%

100%



¡Gracias!

